

# RESOLUCIÓN CS N° 270 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de junio de 2025

Expediente N° 21050/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Vicedirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga excepcional de designación interina de la Esp. María Florencia GEIPEL, en el cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs. Reloj de la Asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turno tarde del referido Instituto, y

### CONSIDERANDO:

Que conforme se consigna en la Resolución CS N° 284/24 (fs. 248), la prórroga de designación de la Prof. Geipel se extendió hasta el 13 de junio de 2025.

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo se realiza bajo expediente N° 21038/25 y se encuentra en etapa de conformación de Jurado.

Que a fojas 251 vta. obra informe respectivo por parte de la Secretaria de Académica.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo, toda vez que el concurso regular para la cobertura del cargo de referencia se encuentra en marcha.

POR ELLO, y atento lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 140/25,

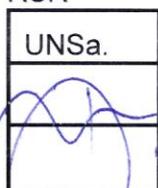
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión ordinaria del 26 de junio de 2025)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la **Esp. María Florencia GEIPEL, D.N.I. 26.899.066**, en el cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs. Reloj de la Asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 14 de junio de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a: IEM-Salta, Esp. Geipel y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA